

ACCION DE TUTELA No. 11001310502920200160- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., diecinueve (19) de Junio de dos mil veinte (2020). Al Despacho de la señora Juez informando que la parte actora presento impugnación de tutela. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de Junio de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo a que el accionante presento impugnación de tutela en el término establecido por el art. 31 del Decreto 2591, contra la sentencia emitida por este Despacho el 10 de junio de 2020, se concede y ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Bogotá -Sala Laboral.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 23 de junio de 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 67

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN – Secretaria